

**ACTA No. 18 REUNION EXTRAORDINARIA**

**COMITÉ DIRECTIVO PDA**

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL  
ATLANTICO**

El día 23 de diciembre de 2011, se reunieron los miembros del Comité Directivo del PDA del Departamento del Atlántico, de manera virtual.

**CONVOCATORIA.**

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico mediante oficio de fecha de 22 de diciembre de 2011 convocó a los miembros del Comité Directivo a una reunión virtual extraordinaria a desarrollarse el día 23 de diciembre de 2011.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO.**

- Verificación del Quórum.
- Aprobación priorización de adicionales con recursos de Audiencias Públicas a proyectos en ejecución:
  - Construcción del alcantarillado sanitario de las cuencas 1 y 7, Municipio de Galapa por valor de \$407.517.910.
  - Construcción interceptor arroyo grande Barrios San Carlos y Las Américas, Municipio de Puerto Colombia por valor de \$78.261.899 .
  - Sistema de tratamiento de aguas residuales, Municipio de Baranoa por valor de \$1.943.597.215.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se procedió a verificar virtualmente el quórum del Comité Directivo, registrándose la asistencia virtual de los siguientes miembros:

- Dr. Eduardo Verano de la Rosa – Gobernador del Departamento del Atlántico.
- Dr. Edgar Pulecio Bautista – Representante del Viceministerio de Agua y Saneamiento

- Dr. Abel Rincón Mesa – Representante del Departamento Nacional de Planeación.
- Dra. Loretta Jiménez Sánchez – Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Confirmada la asistencia virtual de cuatro (4) miembros del Comité Directivo, existe quórum suficiente para decidir.

El día 23 de noviembre de 2011, la Dra. Loretta Jiménez Sánchez, instaló virtualmente la sesión No. 18 del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua.

## 2. APROBACION PRIORIZACION DE ADICIONALES CON RECURSOS DE AUDIENCIAS PUBLICAS A PROYECTOS EN EJECUCION.

- ***Construcción del alcantarillado sanitario de las cuencas 1 y 7, Municipio de Galapa. Adicional por valor de \$407.517.910.***

Los recursos requeridos son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VR. CONTRACTUAL CON MODIFICATIVA No. 5 (APROBADO OCTUBRE 2011)	VR. FINAL A EJECUTAR	RECURSO ADICIONAL POR AP
<b>CUENCA 1</b>			
Redes	\$1.526.769.920	\$1.474.842.404	(51.927.516,00)
Estación Elevadora	\$728.222.378	\$733.782.752	5.560.374
<b>Subtotal=</b>	<b>\$2.254.992.298</b>	<b>\$2.208.625.156</b>	(46.367.142,00)
<b>CUENCA 7</b>			
Redes	\$2.270.426.856	\$2.744.559.394	474.132.538,00
Estación Elevadora	\$1.026.493.524	\$1.075.985.124	49.491.600,00
<b>Subtotal=</b>	<b>\$3.296.920.380</b>	<b>\$3.820.544.518</b>	<b>523.624.138,00</b>
<b>CUENCA 5</b>			
Estación Elevadora	\$1.446.894.557,70	\$1.377.155.472	(\$69.739.086)
<b>Subtotal=</b>	<b>\$1.446.894.557,70</b>	<b>\$1.377.155.472</b>	(\$69.739.086)
<b>TOTAL GALAPA=</b>	<b>\$6.998.807.235.43</b>	<b>\$7.406.325.146</b>	<b>\$407.517.911,00</b>

El mayor valor en Galapa corresponde a las mayores cantidades de entibados requeridos que sobrepasaron las contempladas en modificativas anteriores y el Movimiento de tierras necesario en el lote y zona de acceso en la estación elevadora de la Cuenca 7.

La adición al proyecto Construcción del alcantarillado sanitario de las cuencas 1 y 7, Municipio de Galapa por valor de \$407.517.910 fue priorizado por los Miembros del Comité Directivo PDA.

- ***Construcción interceptor arroyo grande Barrios San Carlos y Las Américas, Municipio de Puerto Colombia. Adicional por valor de \$78.261.899.***

Los recursos requeridos son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VR. CONTRACTUAL CON MODIFICATIVA No. 5	VR. FINAL A EJECUTAR	RECURSO ADICIONAL POR AP NOTA 2
<b>INTERCEPTOR ARROYO GRANDE</b>			
Colector	\$2.224.612.931,00	\$2.302.874.830,00	\$78.261.899,00
<b>TOTAL=</b>	\$2.224.612.931,00	<b>\$2.302.874.830,00</b>	<b>\$78.261.899,00</b>

El mayor valor corresponde a reparaciones de viviendas afectadas por la instalación del colector y Adecuación de vías.

La adición al proyecto Construcción interceptor arroyo grande Barrios San Carlos y Las Américas por valor de \$78.261.899 fue priorizado por los Miembros del Comité Directivo del PDA

- ***Sistema de tratamiento de aguas residuales, Municipio de Baranoa. Adicional por valor de \$1.943.597.215.***

Los recursos requeridos son los siguientes:

SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES	PRESUPUESTO OFICIAL	CONTRACTUAL	MODIFICATIVA 1	ADICIONAL No. 1 RECURSOS AP	MODIFICATIVA 2
1- NIVELACION DE TERRENO	325.590.941,00	311.776.205,00	842.478.845,00		842.478.845,00
2 -DESARENADOR LAGUNA DE ESTABILIZACION	190.460.356,00	190.000.040,00	154.824.807,00	6.664.198,00	161.489.006,00
3 - LAGUNAS ANAEROBICA No.1 (CONSTRUCCIÓN DE UN PITS)	366.465.818,00	358.107.155,00	356.508.770,00	175.421.122,00	531.929.892,00
4 - LAGUNAS ANAEROBICA No.2 (CONSTRUCCIÓN DE UN PITS)	347.202.528,00	338.868.202,00	336.450.221,00	175.421.122,00	511.871.344,00
5 - LAGUNA FACULTARIVA PRIMARIA (1)	1.587.243.106,00	1.541.909.021,00	1.236.528.874,00	658.668.173,00	1.895.197.047,00
6 - LAGUNA FACULTARIVA PRIMARIA (1)	1.159.613.484,00	1.139.974.281,00	953.843.387,00	239.571.111,00	1.193.414.498,00
7 -CONSTRUCCION DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE BARANOA (CANAL NORTE Y SUR)				589.575.689,00	589.575.689,00
<b>TOTAL OBRA</b>	<b>3.976.576.233,00</b>	<b>3.880.634.904,00</b>	<b>3.880.634.904,00</b>	<b>1.845.321.415,00</b>	<b>5.725.956.321,00</b>
INTERVENTORIA EXTERNA (TRES MESES ADICIONALES)	\$ 287.959.285,00	\$ 287.285.600,00	\$ 287.285.600,00	<b>108.175.800,00</b>	\$395.461.400,00
<b>TOTAL PROYECTO ACTUALIZADO</b>	<b>\$ 4.264.535.520,0</b>	<b>\$ 4.167.920.506,00</b>	<b>\$ 4.167.920.506,00</b>	<b>1.953.497.215,00</b>	<b>6.121.417.721,00</b>

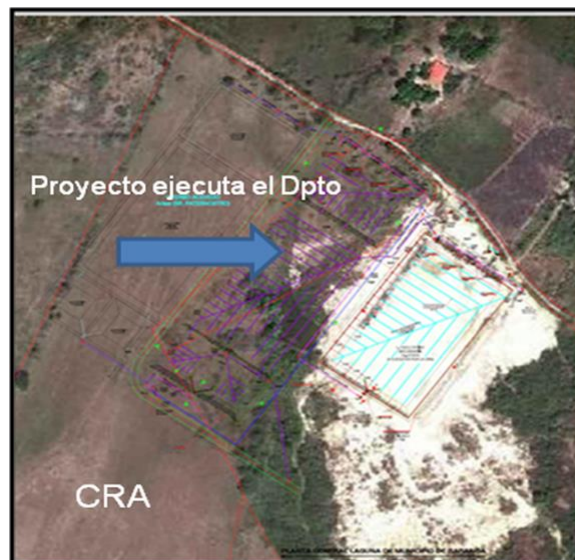
Desde el inicio de la concepción del proyecto se planteó la Construcción Del Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipio De Baranoa, a partir de la conformación de diques sobre el terreno natural ubicado al margen derecho de la laguna en construcción por la Corporación Regional del Atlántico.

Posteriormente una vez analizada el efecto que tuvo sobre el terreno el fuerte invierno causado por el Fenómeno de la Niña lo cual afectó la laguna construída por la CRA así como el terreno a su margen derecha, lo que no garantizaba una estabilidad a futuro, se modificó la ubicación del proyecto a la margen izquierda ( ver plano) y se estableció la construcción de las lagunas por excavación, a partir de una cota base; esto debido a la irregularidad del terreno y presentando las siguientes modificaciones al proyecto para la construcción:

- Una vez realizado el replanteo de la laguna se generó un incremento en la cantidad de material a excavar para realizar la respectiva nivelación del terreno, esto debido a que en la margen izquierda de la laguna de la CRA los niveles del terreno van aumentando.
- Con los estudios de suelos realizados en la zona, se encontró que a lo largo del área del proyecto no se cuenta con una uniformidad en los estratos, y en la mayoría de las perforaciones se tiene la presencia de un material areno limoso, que según el estudio de suelo no es apto para la construcción

de los fondos de las lagunas facultativas y los taludes de todas las lagunas, requiriendo material de préstamo para conformar los diques, los taludes y los fondos de la laguna.

- Teniendo en cuenta las aguas de escorrentías de la zona de Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Baranoa, se acordó por diseño del consultor el manejo de dichas aguas con la construcción de Canales de Drenaje de Aguas Lluvias en una longitud de 925 metros lineales; lo anterior con el fin de proteger el sistema en épocas de invierno.



Siendo las 12:00 pm del 23 de diciembre de 2011 y agotado el orden del día se da por terminada la reunión virtual.

Hace parte integral de esta acta el documento soporte y la aprobación virtual por parte de los miembros del Comité.

**EDUARDO VERANDO DE LA ROSA**  
Gobernador del Atlántico  
**ORIGINAL FIRMADO**

**ELENA OLIVERO SANJUAELO**  
Secretaria Técnica Comité Directivo  
**ORIGINAL FIRMADO**